



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

VALLENAR, 27 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 3283 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Junio 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Junio 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$253.052.667.- (Doscientos cincuenta y tres millones cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos), correspondiente a:

Remesa per-cápita base Junio 2014	187.375.667.-
Asignación desempeño difícil	1.984.631.-
Retenciones cotizaciones previsionales	-27.329.713.-
Diferencia SBMN	1.846.086.-
Conductores	414.799.-
Desempeño colectivo fijo	41.080.722.-
Desempeño colectivo variable	47.462.201.-
SAPU ADDF	218.274.-
Total	\$253.052.667.-

2º.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY E. FARFÁN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal